CONTRATO No.	229 DEL 2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. NIT: 822.004.680-9 Rep. Legal: CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO C.C. 1.120.573.492
PROVEEDOR	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, INTERNACIONAL NIT: 860.012.336-1 Rep. Legal: CLAUDIA PEREZ SANCHEZ C.C. 52.084.543
OBJETO	CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.
VALOR	**OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 8.715.560) IVA INCLUIDO.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	(2) MESES
FECHA DEL CONTRATO	05 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	1250 del 04 de julio del 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	05 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR O INTERVENTOR	05 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE INICIO	05 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE OCTUBRE DEL 2026

Se reunieron en la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., los suscritos, MARLON YOHAN LÓPEZ SANCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 97.612.930, en su condición de Administrador o Interventor designado del Contrato No. 229 de 2026 De conformidad con la comunicación de fecha 05 de

Elaboró	ANGIE NATHALY GONZÁLEZ BROCHERO Apoyo administrativo Planeación	Firma:
Revisó	MARLON YOHAN LÓPEZ SÁNCHEZ Director de Planeación	Firma:
Aprobó	MARLON YOHAN LÓPEZ SÁNCHEZ Director de Planeación	Firma:

agosto de , en nombre y representación de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., identificada con NIT 822.004.680-9, de una parte; y por la otra, CLAUDIA PEREZ SANTO , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.084.543, en su calidad de Representante Legal de la empresa instituto colombiano de normas técnicas y certificación ICONTEC , identificada con NIT 860.012.336-1, con el fin de dar por terminado el presente Contrato.

Se constató que el proveedor, dio cumplimiento al objeto del Contrato No. 229 del 2026 y acredito sus obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales, de conformidad con los términos y porcentajes establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en los documentos previos y el contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de San José del Guaviare, el día 24 de septiembre del 2026.

NOMBRE: MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ
C.C.: 97.612.930
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

NOMBRE: R/L CLAUDIA PEREZ SANTOS
C.C.: 52.084.543
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, INTERNACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL / PROVEEDOR
ID-2005-2026

Elaboró	ANGIE NATHALY GONZÁLEZ BROCHERO Apoyo administrativo Planeación	Firma:
Revisó	MARLON YOHAN LÓPEZ SÁNCHEZ Director de Planeación	Firma:
Aprobó	MARLON YOHAN LÓPEZ SÁNCHEZ Director de Planeación	Firma: